

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ENE. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 050 -2021-GRA/GGR

Huaraz, 26 ENE 2021



VISTOS:

La solicitud de don Roni Meléndez Cuentas (Exp. N° 983095) a folios cinco, por la cual solicita a la Gerencia General del Gobierno Regional se precise los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 027-2021-GRA/GGR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, visto el Acuerdo de Consejo Regional N° 251-2020-GRA/CR de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se encarga temporalmente al Vicegobernador Regional de Ancash, señor HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO las funciones del cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, por impedimento temporal del Gobernador Regional electo, con la prerrogativas y atribuciones propias del cargo, en atención a lo previsto en el artículo 23° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mientras dure la prisión preventiva de éste último.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA-GR de fecha 04 de enero de 2021, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2021 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA-GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, en su artículo segundo se designa al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2021-GRA/GGR, de fecha 12 de enero de 2021, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al ABG. RONI MELENDEZ CUENTAS, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL – DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES del Gobierno Regional de Ancash; con los derechos y obligaciones inherentes en el cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos";

Que, del documento del visto y anexos a folios cinco (05), el dicente señala que el acto administrativo que lo designa en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal – Director de Sistema Administrativo III – de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, se habría omitido la consignación del



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 050 -2021-GRA/GGR

código del cargo, la *clasificación* del mismo y la modalidad contractual de éste también, solicitando se precise los mismos en la Resolución Gerencial General Regional N° 027-2021-GRA/GGR;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 027-2021-GRA/GGR, del 12 de enero de 2021, quedando la misma con el siguiente tenor en dicho extremo:



"ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ABG. RONI MELENDEZ CUENTAS**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL – DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** del Gobierno Regional de Ancash Código D5-02-295-3 – Clasificación EC, modalidad CAS funcionario con los derechos y obligaciones inherentes en el cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos"

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en sus demás extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 027-2021-GRA/GGR, de fecha 12 de enero de 2021.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog. Frank Alejandro Cerna Toledo
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ENI. 2021

ZOILA NAVEJA MORA TAFUR
FE DATARIO